



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO®

MANUAL DE
**IDENTIDAD
GRÁFICA
INSTITUCIONAL**



Alcaldía de Medellín

Introducción

El Manual de Identidad Gráfica es la herramienta fundamental para aplicar en todos los mensajes visuales, impresos, audiovisuales, digitales y tridimensionales que produce la Institución Universitaria Pascual Bravo.

De la correcta aplicación de las normas aquí expresadas, depende la coherencia, claridad y eficiencia del sistema de identidad y por consiguiente, del mensaje que llega al público y al interior mismo de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Los usos correctos de los elementos básicos y claves de la identidad institucional, como son: el escudo o imagotipo, la bandera, los colores y las tipografías, se han definido en este manual.

Cualquier uso de la imagen de la Institución requiere aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones antes de su divulgación o reproducción.

Este documento, de uso institucional, pueden utilizarlo proveedores o entidades que desarrollen materiales gráficos con la marca Institución Universitaria Pascual Bravo. Cualquier inquietud con respecto a la aplicación de estas normas, debe ser consultada con la Oficina Asesora de Comunicaciones, al igual que otras aplicaciones que por omisión o inexistencia, no estén contempladas aquí.

Tabla de Contenido

01

1.1 Misión y Visión

Pág. 7

02

El logo

Pág. 8

2.1 Elementos gráficos

Pág. 10

2.2 Simbología

Pág. 11

2.3 Clase de logo

Pág. 12

03

Los colores

Pág. 14

3.1 Paleta de colores primarios

Pág. 15

3.2 Paleta de colores secundarios

Pág. 16

3.3 Positivo a color

Pág. 17

3.4 Negativo

Pág. 18

3.5 Positivo a una sola tinta

Pág. 19

3.6 Aplicaciones permitidas

Pág. 20

04

La tipografía

Pág. 21

4.1 Tipografía principal

Pág. 22

4.2 Tipografía complementaria

Pág. 23

05

Proporciones

Pág. 24

5.1 Planimetría y/o geometría

Pág. 25

5.2 Área de protección

Pág. 26

5.3 Área mínima

Pág. 27

06

Imagen

Pág. 28

6.1 Fotografía

Pág. 29

07

Usos

Pág. 30

7.1 Usos corretos

Pág. 31

7.2 Usos incorrectos

Pág. 32

7.3 Cobranding

Pág. 33

07

- 7.4 Abreviatura
Pág. 34
- 7.5 Marca registrada
Pág. 35
- 7.6 Aplicación obligatoria
Pág. 36
- 7.7 Vigilada Mineducación
Pág. 38
- 7.8 Redes sociales
Pág. 39

08

- Eslogan de la rectoría**
Pág. 40
- 8.1 Eslogan
Pág. 41
- 8.2 Colores
Pág. 42
- 8.3 Positivo y Negativo
Pág. 43

09

- Alcaldía de Medellín**
Pág. 44
- 9.1 Uso
Pág. 45
- 9.2 Elementos gráficos
Pág. 46
- 9.3 Clase de logo
Pág. 47
- 9.4 Positivo a color
Pág. 48

- 9.5 Negativo
Pág. 49
- 9.6 Aplicaciones permitidas
Pág. 50
- 9.7 Sin slogan
Pág. 51
- 9.8 Cobranding
Pág. 52
- 9.9 Área mínima
Pág. 53

10

- ICONTEC**
Pág. 54
- 10.1 Uso
Pág. 55
- 10.2 Logo
Pág. 56
- 10.3 Marca ICONTEC de
certificación de sistema de
Gestión
Pág. 57
- 10.4 Positivo a color
Pág. 58
- 10.5 Negativo
Pág. 59
- 10.6 Área mínima
Pág. 60

II

- Imagen de Campaña
Hacia la Acreditación
Institucional**
Pág. 61

- 11.1 Uso
Pág. 62
- 11.2 Logo
Pág. 63
- 11.3 Positivo a color
Pág. 64
- 11.4 Negativo
Pág. 65
- 11.5 Color
Pág. 66

12

Papelería

- Pág. 67
- 12.1 Hoja membrete
Pág. 68
- 12.2 Tarjetas personales
Pág. 69
- 12.3 Carpeta
Pág. 70
- 12.4 Sobre para CD
Pág. 72
- 12.5 Cuaderno
Pág. 73
- 12.6 Certificados
Pág. 74
- 12.5 Tarjeta lord
Pág. 75
- 12.6 Sobres
Pág. 76
- 12.7 Carné institucional
Pág. 77

13

14

Medios digitales

- Pág. 79
- 13.1 Firma digital
Pág. 80
- 13.2 Papel tapiz
Pág. 81
- 13.3 Presentación en Power point
Pág. 82

15

Piezas publicitarias

- 14.1 Valla
Pág. 84
- 14.2 Ecard
Pág. 85
- 14.3 Banner
Pág. 86
- 14. 4 Afiches
Pág. 87
- 14.5 Volantes
Pág. 88
- 14.5 Pendón
Pág. 88

16

Uniformes

- Pág.89

Misión y Visión

Nuestra misión y visión direccionan la ruta para alcanzar los objetivos institucionales trazados. Tenemos claro lo que somos, hacemos y queremos lograr en el futuro.



I.1 Misión

Somos una Institución Universitaria de carácter público, comprometida con la formación e investigación tecnológica, orientada a la excelencia académica, que propicia el desarrollo integral, ético y creativo de las personas, con pertinencia social, de tradición y estrecha relación con el sector empresarial, una organización que aprende y asume retos permanentes para la transformación de vidas y territorios desde el conocimiento y para el desarrollo sostenible, relacionada nacional e internacionalmente, que contribuye a la construcción de sociedad con inclusión y equidad.

I.2 Visión

En el 2030 seremos una institución de educación superior, referente nacional e internacional por la excelencia en investigación tecnológica, innovación y creatividad, con redes académicas consolidadas, transferencia de conocimiento y trabajo colaborativo, con impacto en el sector empresarial y en la sociedad, con procesos académicos de alta calidad, alineados y comprometidos con la agenda global de desarrollo sostenible, visible por el modelo de campus verde, inteligente e inclusivo, destacada en la capacidad transformadora, en un entorno de bienestar para la felicidad.

El logo

La identidad visual de una Institución se conforma a través del uso armónico del nombre, símbolos y colores que la distinguen. Su correcta utilización es esencial para lograr efectos de recordación positiva e inmediata en el observador. Este Manual de Identidad Gráfica de la Institución Universidad Pascual Bravo se edita con el fin de unificar los elementos visuales que la identifican, para proyectar una adecuada comunicación visual interna y externa.

Recomendaciones generales

La normativa, difusión y manejo de la identidad visual de la Institución Universitaria Pascual Bravo es responsabilidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones, la cual asesora todos los parámetros de imagen institucional y da el visto bueno de la publicación de las mismas.

Ninguna dependencia de la Institución está autorizada para la creación de logos o eslogan diferentes a los institucionales.

Público interno: para solicitar cualquiera de los archivos descritos en este manual se debe enviar la solicitud a la Oficina Asesora de Comunicaciones a través del correo solicitudescomunicaciones@pascualbravo.edu.co.

Público externo: para solicitar cualquiera de los archivos descritos en este manual se debe enviar la solicitud a la Oficina Asesora de Comunicaciones a través del correo comunicaciones@pascualbravo.edu.co.

02

2.1 Elementos gráficos



Isologo | Escudo

Sobre **la Tea**, indicando que entre más conocimiento, más sabiduría.

El centro del escudo es un **libro**, representando la misión de la Institución de salvaguardar el conocimiento.

El escudo se complementa con una **circunferencia** que acoge todos los elementos, incluido el nombre y año de fundación, y busca representar el carácter universal del conocimiento.

Engranaje, el cual hace referencia a la formación tecnológica de la Institución Universitaria pascual Bravo

Registro de la Marca Comercial Institución Universitaria Pascual Bravo 1938 (mixta). Para distinguir servicios comprendidos en la educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.

2.2 Simbología

El escudo de la Institución, la tipografía de su nombre, los colores que la distinguen, no podrán ser modificados. Este Manual debe constituirse en elemento de obligada consulta en todos aquellos casos en que se utilicen los símbolos de la Institución Universitaria. Ajustarse a las directrices propuestas en él, significará para la Institución proyectar su imagen ante el medio con unidad y permanencia.

El escudo de la Institución Universitaria Pascual Bravo, funciona como ícono institucional y puede utilizarse de forma independiente del imagotipo.

La bandera de la Institución estará presente en todos los actos protocolarios. Está compuesta por cinco franjas de iguales dimensiones: la primera en azul, la segunda en blanco, la tercera en azul, la cuarta en blanco y la quinta en azul, ambos colores corporativos del imagotipo. En el medio se encuentra el escudo con todas las características de color y proporción del logosímbolo acompañada del registro de marca.

2.3 Clase de logo

Imagotipo

Los imagotipos se componen de tipografía (texto) y una imagen o símbolo. La imagen suele ir arriba y el texto en la parte inferior o en otros casos la imagen en la parte izquierda y el texto en el lado derecho.



Aplicación vertical

Consiste en la alineación vertical entre el logotipo derivado del escudo institucional y el nombre de la Institución Universitaria Pascual Bravo. El logotipo está ubicado sobre el nombre de la Institución, centrado, con una proporción del 40% (con respecto al nombre de la Institución).



Aplicación horizontal

Consiste en la alineación horizontal entre el logotipo derivado del escudo institucional y el nombre de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Los dos elementos gráficos forman una sola línea horizontal, comenzando de izquierda a derecha con el logotipo, en una proporción del 40% con respecto al nombre de la Institución (escrito a dos líneas).

Los colores

Los colores tienen un sin número de aplicaciones en el mundo de la comunicación visual. Por esto, el color, deberá ser utilizado adecuadamente, produciendo un gran impacto desde indicar ciertas características hasta que sea agradable estéticamente. En este Manual se consolidan los colores corporativos institucionales, sin embargo se pueden usar diferentes colores para destacar y transmitir un significado o concepto, respetando las aplicaciones que se manejan en cuanto al escudo y el imago tipo.

03

3.1 Paleta de colores primarios

Pantone 7463EC	C: 100 M: 74 Y: 42 K: 55 # 002a3f	Sabio, inteligente y con espíritu innovador	
Pantone 179-2C	C: 11 M: 9 Y: 9 K: 0 # e8e8e8	Tecnológico	
Pantone 320C	C: 95 M: 0 Y: 34 K: 0 # 00b2c1	Transformador	
Pantone 115C	C: 0 M: 11 Y: 90 K: 0 # ffdc2f	Original y Creativo	

3.2 Paleta de colores secundarios

Profesionalismo	Pantone 106-8 C C: 97 M: 60 Y: 9 K: 0 # 0064ab
Crecimiento	Pantone 160-8 C C: 38 M: 7 Y: 9 K: 98 # c0cd29
Inclusivo	Pantone 96-7 C C: 73 M: 86 Y: 9 K: 0 # 624992
Juvenil	Pantone 34-8 C C: 8 M: 75 Y: 97 K: 0 # ce6b15

3.3 Positivo a color



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO®**

El color definido es el azul color corporativo de la Institución, que representa la sabiduría, el conocimiento, la inteligencia y el espíritu innovador; pilares sobre los cuales se ha construido la filosofía de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Así mismo, el azul es el color ligado a las ciencias y a la tecnología, haciendo referencia a la relación histórica que ha tenido la Institución con el desarrollo tecnológico e industrial del país.

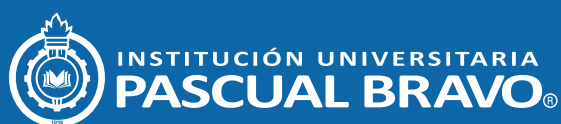
3.4 Negativo

Estas opciones se utilizan cuando debe ser aplicado en una tonalidad única de color, como un sello, ya sea negro, blanco o cualquier tinta dentro de las gamas permitidas, sin tramas.



3.5 Aplicaciones permitidas

Sobre fondo de color:



A una sola tinta:



La tipografía

Estas fuentes serán las indicadas para utilizar en las diferentes piezas gráficas, ya que se adecúan a la imagen que queremos transmitir.

4.1 Tipografía principal

CI

Calibri

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Fuente del logo **Calibri**

Big John
(toda su familia)

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Helvetica LT Std Condensed
(toda su familia)

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

4.2 Tipografías complementarias

Amatic SC

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Wilderness Typefac

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Wildy Sign

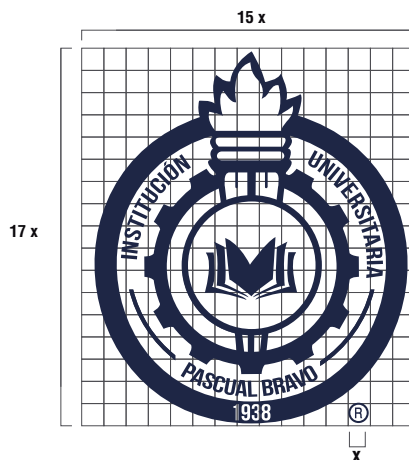
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
0123456789

Proporciones

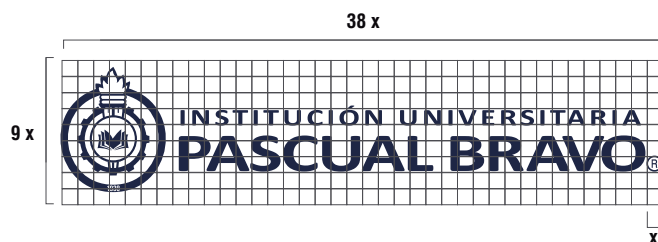
La proporción es el espacio ocupado por el logo y sus características. Su uso adecuado contribuye a posicionar la identidad institucional. **NOTA IMPORTANTE:** APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LA RESOLUCIÓN 12220 DE 2016 DEL MINEDUCACIÓN “Las instituciones de educación superior están obligadas a emplear la advertencia “Vigilada Mineducación” de manera visible y clara en todas las piezas publicitarias.

05

5.1 Planimetría



De la misma manera que en el escudo, por medio del plano técnico de la marca registrada, es posible mantener fielmente las proporciones de los elementos de identidad en las diferentes aplicaciones y formatos. La “x” equivale a la medida establecida por unidad dentro del plano, el número representa las veces que la medida “x” está en la imagen a nivel vertical y horizontal.



5.2 Área de protección



Se debe respetar un área mínima de reserva que corresponde a la letra "A" del imagotipo de la Institución Universitaria Pascual Bravo, espacio que se debe mantener vacío, sin texto, imágenes, logotipos, gráficos y ningún otro elemento.



5.2 Área mínima



La marca registrada debe conservar su proporción al reducir o aumentar el tamaño del logotipo.

*Este es el tamaño mínimo al que puede ser reducido en sus diferentes posiciones.



Imagen

Para crear una comunicación visual, en algunas ocasiones, se deben utilizar determinadas imágenes, que evoquen ciertas características con el propósito de influir a nuestro público. Las imágenes utilizadas son exclusivamente de nuestro archivo fotográfico institucional.

06

6.1 Fotografía



Las imágenes que se utilizan para las piezas publicitarias deben estar autorizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, se recomienda usar el banco de imágenes de la Institución al momento de creación de una pieza visual. En el caso de ser una fotografía de una persona se debe contar con el formato de autorización de toma fotográfica diligenciado y con la firma donde se expresa “cedo los derechos de propiedad intelectual y AUTORIZO a la Institución Universitaria Pascual Bravo para la utilización de mi imagen personal resultante de dicha sesión fotográfica o de video para la finalidad mencionada, sin que dicha autorización esté sometida a ningún plazo temporal ni esté restringida al ámbito nacional de ningún país.

La anterior autorización se hace de manera gratuita y sin contraprestación por parte de la Institución Universitaria Pascual Bravo”.

Usos

NOTA IMPORTANTE: APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LA RESOLUCIÓN 12220 DE 2016 DEL MINEDUCACIÓN “Las instituciones de educación superior están obligadas a emplear la advertencia “Vigilada Mineducación” de manera visible y clara en todas las piezas publicitarias.

07

7.1 Usos correctos

Estas versiones debe usarse siempre que el fondo sea blanco o de color muy claro.



Esta aplicación será la versión principal.



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
PASCUAL BRAVO®**

Esta aplicación será secundaria. Se empleará siempre y cuando la versión principal no permita un óptimo aprovechamiento del espacio de manera que se limite el impacto visual.



Esta aplicación solo será utilizada para piezas gráficas de comunicación internas.

7.2 Usos incorrectos

El logotipo no puede ser usado, bajo ningún motivo, en alguna de las siguientes aplicaciones:



1. Variar el tamaño del isotipo y logotipo.



2. Variar el tamaño del isotipo.



3. Contornear el imagotipo.



4. Cambiar o variar los colores del imagotipo aprobados en este.



5. Quitar la marca registrada del imagotipo.



6. Variar la composición del imagotipo.



7. Deformar o alterar la forma del imagotipo.



8. Reducir el logotipo sin tener en cuenta los tamaños mínimos establecidos.

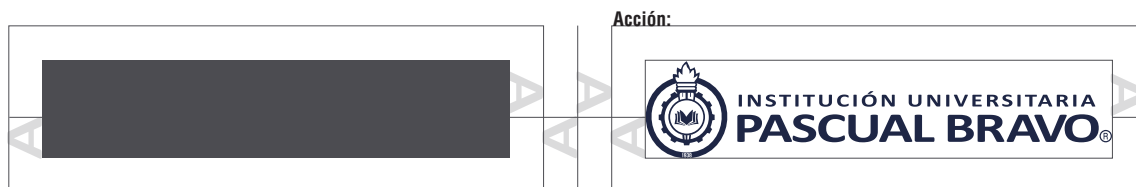


9. Crearle cualquier tipo de sombra, trazo o biselado sobre el sobre el imagotipo.

7.3 Cobranding

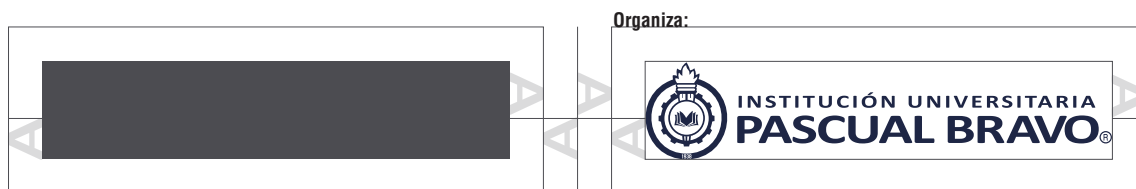
Cuando es necesario ubicar logos de otras entidades en la pieza gráfica, deben ubicarse en la esquina inferior derecha o centrados según el caso, manteniendo la proporción.

1. Estructura con logo:



La fuente de la acción es Helvetica LT Std Condensed. No debe sobrepasar el tamaño de la fuente de “Institución Universitaria Pascual Bravo”.

2. Estructura con varios logos:



La A corresponde a la misma A del área de seguridad.

7.4 Abreviatura

I.U. Pascual Bravo

La única abreviatura Institucional permitida es: **I.U. Pascual Bravo.**

Se omiten los puntos y los espacios, solo para su aplicación con los íconos de las redes sociales de la Institución.

Abreviaciones como “El Pascual Bravo o Pascual Bravo” “ IUPB” , no están permitidas, siempre debe ir acompañado de Institución Universitaria o I. U.

7.5 Marca registrada

La Oficina Asesora de Comunicaciones informa que la Superintendencia de Industria y Comercio concedió a la Institución Universitaria Pascual Bravo el registro de Marca Comercial y Registrada, facultando así su utilización con los fines previstos en la Ley.

La decisión está consignada en la Resolución N° 1821 de la Superintendencia, por la cual se resuelve: “Conceder el registro de la Marca Comercial Institución Universitaria Pascual Bravo 1938 (mixta). Para distinguir servicios comprendidos en la educación, formación, servicios de entretenimiento, actividades deportivas y culturales. Vigencia: diez años a partir de la fecha de la presente resolución”.

El símbolo que identifica como marca registrada ® acompaña el logotipo y al escudo en todas las piezas de imagen institucional.

La aplicación de la marca registrada es obligatoria y se conservará al lado derecho del escudo y del imago tipo.

7.6 Aplicación obligatoria

Resolución 12220 DE 2016 DEL MINEDUCACIÓN

“Las instituciones de educación superior están obligadas a emplear la advertencia “Vigilada Mineducación” de manera visible y clara en todas las piezas publicitarias que realicen en los diferentes medios de divulgación. Tales como:

- Televisión pública o privada.
- Páginas web.
- Afiches publicitarios.
- Folletos.
- Volantes.
- Catálogos.
- Vallas.
- Prensa escrita y electrónica.
- Redes sociales.
- Cualquier artículo de mercadeo en el que se informe la existencia de la institución de educación superior, y la oferta y desarrollo de programas académicos.
- Formatos de recibos de pago de derechos pecuniarios.
- Documentos institucionales como constancias y certificados”.

NOTA IMPORTANTE: consultar resolución 12220 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional.

Cualquier uso de la imagen de la Institución requiere aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones antes de su divulgación o reproducción.

7.7 Aplicación obligatoria

Resolución 12220 DE 2016 DEL MINEDUCACIÓN

OFERTA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Para todas las piezas gráficas y publicitarias que hagan referencia a los programas académicos, deberá contener la siguiente información:

- Nombre del programa.
- Registro calificado.
- Código SNIES.
- Acreditación de alta calidad.
- Título otorgado.
- Modalidad.
- Duración.
- Número de créditos académicos.

“Las instituciones de educación superior están obligadas a emplear la advertencia “Vigilada Mineducación” de manera visible y clara en todas las piezas publicitarias que realicen en los diferentes medios de divulgación”.

La aplicación de esta resolución comienza a regir a partir del primero de septiembre de 2016.

Cualquier uso de la imagen de la Institución requiere aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones antes de su divulgación o reproducción.

7.8 Vigilada Mineducación



VIGILADA Mineducación

Todas las piezas gráficas de comunicación deben contener la aplicación de Vigilada Mineducación. Se puede ubicarla de bajo del escudo y el imagotipo, alineado en la parte izquierda, su posición puede variar conservando la tipografía Helvetica Neue LT Std Light Condensed, Vigilada en mayúscula, acompañada de dos líneas horizontales una en la parte inferior y la otra en la superior y continuando con la palabra Mineducación.

7.9 Redes sociales



www.pascualbravo.edu.co



www.pascualbravo.edu.co      IUPascualBravo

Pueden usarse los íconos gráficos de las redes sociales de la Institución Universitaria Pascual Bravo en piezas gráficas de comunicación externa, tales como volantes y afiches. Piezas gráficas de comunicación interna como firmas institucionales y en merchandising institucional, carpetas, cuadernos, libretas, entre otros.

Nota importante: la Oficina Asesora de Comunicaciones es la única autorizada para la creación y administración de redes sociales institucionales. Ninguna dependencia puede crear ni administrar fan pages en ninguna red social.

Eslogan de la rectoría

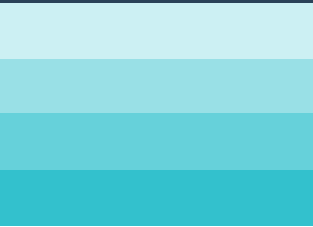
Su correcta utilización es esencial para lograr efectos de recordación positiva e inmediata en el observador. Este Manual de Identidad Gráfica de la Institución Universidad Pascual Bravo se edita con el fin de unificar los elementos visuales que la identifican, para proyectar una adecuada comunicación visual interna y externa.



8.1 Imagen de Campaña

LA
Transformación
CONTINÚA

8.2 Colores

Pantone 7463EC	C: 100 M: 74 Y: 42 K: 55 # 002A3F	Sabio, inteligente y con espíritu innovador	
Pantone 320C	C: 95 M: 0 Y: 34 K: 0 # 00B2C1	Transformador	

8.3 Positivo y Negativo

Estas opción se utilizan cuando debe ser aplicado en una tonalidad única de color, como un sello, ya sea negro, blanco o cualquier tinta dentro de las gamas permitidas, sin tramas.

LA
Transformación
CONTINÚA

LA
Transformación
CONTINÚA

Alcaldía de Medellín

Su correcta utilización es esencial para lograr efectos de recordación positiva e inmediata en el observador. Este Manual de Identidad Gráfica de la Institución Universidad Pascual Bravo se edita con el fin de unificar los elementos visuales que la identifican, para proyectar una adecuada comunicación visual interna y externa.



9.1 Uso



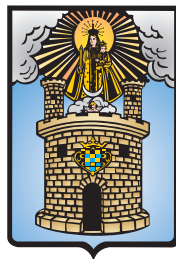
Alcaldía de Medellín

El logo de la Alcaldía de Medellín será utilizado en:

- Hoja membrete.
- Página web.
- Afiches.
- Volantes.
- Vallas.
- Pendones.
- Ecard.
- Tarjetas.
- Boletines institucionales.
- Presentación institucional.
- InfoPascual.
- Fondo de pantalla.

Si requieres de alguna información que no se encuentre consolidada en este Manual en cuanto a los lineamientos de la Alcaldía de Medellín, recurrir al Libro de marca Alcaldía de Medellín: <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/NuestroGobierno/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2020/Librodemarca-AlcaldiaMedellinV1.pdf>

9.2 Elementos gráficos



Alcaldía de Medellín

Imagotipo | Escudo de Armas

Escudo de armas

Ícono institucional del Municipio de Medellín. Con su uso se pretende preservar la identidad histórica y el patrimonio cultural de la ciudad. En un campo azul se representa un torreón de oro y sobre la puerta un escudo de siete armas con quince casillas, siete azules y ocho de oro. En la parte superior dos torreones y en medio de ellos la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, patrona de la ciudad. El escudo de armas de Medellín fue concedido por la real cédula dada en Madrid por el rey Carlos II.

“Por Real Cédula del 31 de marzo de 1678, el Rey Carlos II de España concede el escudo de armas a la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín; dicho escudo fue ratificado mediante Decreto con fuerza de Acuerdo 151 de 2002 y posteriormente por el Acuerdo Municipal 107 de 2019”.

Texto

Acuerdo 107 de 2019: por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del Municipio de Medellín.

Artículo 3: el escudo de armas, solo podrá incluir en su parte inferior los nombres: “Alcaldía de Medellín” o “Municipio de Medellín”.

Para su logo, se usará exclusivamente el nombre “Alcaldía de Medellín” fomentando así su uniformidad. Se utiliza el nombre Alcaldía de Medellín, pues, según la RAE, Alcaldía se refiere al territorio de jurisdicción del alcalde o al local, edificio o sede del ayuntamiento, donde el alcalde ejerce sus funciones.

El componente tipográfico del logo busca darle a la marca un carácter universal, de fácil identificación y que dé cuenta de lo que significa la Alcaldía de Medellín como entidad: una institución seria, pero cercana, que respalda con acciones la administración de la ciudad y que se encuentra al alcance de todos los ciudadanos.

9.3 Clase de logo



Alcaldía de Medellín

Imagotipo

Los imagotipos suelen componerse por tipografía (texto) y un símbolo o imagen. Se unen para el concepto del mismo logo pero están separados cuando se plasman. La imagen suele ir arriba y el texto en la parte inferior, la imagen en la parte izquierda y el texto en el lado derecho.

Este es el caso de la Alcaldía de Medellín, el escudo de armas se complementa con un texto que contiene el nombre de la entidad; no se pueden concebir símbolo y tipografía como elementos individuales. Su aplicación siempre debe ser conjunta con la intención de proteger el carácter institucional de la marca.

9.4 Positivo a color



Alcaldía de Medellín

Los colores definidos y asociados a la personalidad de la marca, además de brindar los lineamientos necesarios para el desarrollo de la comunicación y la aplicación en las diferentes piezas gráficas, establecen la manera en que la Alcaldía de Medellín quiere conectarse con sus habitantes. Se basan en una relación que ha fortalecido con su audiencia a través de la institucionalidad y la búsqueda del mejoramiento constante de esa percepción, por medio de la gestión que realizan sus administraciones.

En la aplicación a color, el logo de la Alcaldía de Medellín conserva sus elementos característicos en policromía: fondo azul en el cielo, torre en color ocre, nubes en tonos grises, así como aplicaciones en dorado sobre el escudo de armas y la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria. En color negro encontramos el componente tipográfico, la línea alrededor del escudo y los contornos que definen los elementos gráficos que lo componen.

9.5 Negativo

Esta aplicación sobre fondos oscuros en colores neutrales o negros, además de permitir una apropiada lectura del logo, busca darle a la comunicación un tono de formalidad y sofisticación. Su uso se dará cuando se considere necesario contar con estos atributos implícitos en el mensaje.



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

9.6 Aplicaciones permitidas

Sobre fondo de color:



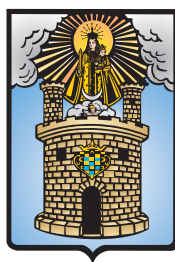
A una sola tinta:



9.7 Sin eslogan

El Acuerdo 107 de 2019, expedido por el Concejo de Medellín y “por medio del cual se dictan medidas para la protección y el uso de los emblemas del Municipio de Medellín”, decretó:

Adoptar el escudo de armas como único ícono institucional del Municipio de Medellín, en defensa y preservación del patrimonio cultural, identidad histórica de la ciudad y austeridad del gasto público. De acuerdo con lo dispuesto y como indica su Artículo 7. IMAGEN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERIODO: «*En ningún caso la Administración de cada periodo constitucional podrá hacer uso de una imagen propia. El escudo de armas del Municipio de Medellín será el único ícono de representación de la entidad. El escudo de armas solo podrá incluir en su parte inferior los nombres: “Alcaldía de Medellín” o “Municipio de Medellín”. Y, de considerarlo, el nombre de la respectiva dependencia municipal*».



Alcaldía de Medellín



9.8 Cobranding

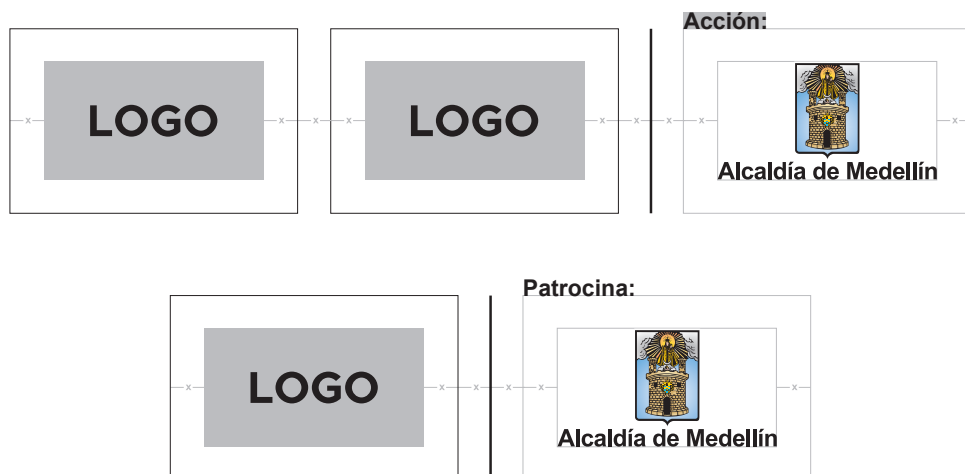
Es una alianza estratégica entre diferentes empresas públicas y/o privadas. Busca aumentar el valor de las marcas, dar a conocer con mayor facilidad los valores de estas y generar un mayor acercamiento con la ciudadanía.

1. Estructura con logo:



La fuente de la acción es Arial, como el logo. No debe sobrepasar el tamaño de la fuente de “Alcaldía de Medellín”.

2. Estructura con varios logos:



La x corresponde a la misma x del área de seguridad .

9.9 Área mínima

El logo de la Alcaldía de Medellín se encuentra elaborado en formato vectorial, lo que permite su reproducción a cualquier escala. Esto evita que se presenten inconvenientes de calidad o impresión sobre este.

Para la óptima percepción del logo y garantizar su legibilidad en cada aplicación o elemento en que se asigne, se estableció una medida de 2 cm de ancho (proporcionales, de acuerdo con la planimetría ya establecida).



Alcaldía de Medellín

2 cm

ICONTEC

Su correcta utilización es esencial para lograr efectos de recordación positiva e inmediata en el observador. Este Manual de Identidad Gráfica de la Institución Universidad Pascual Bravo se edita con el fin de unificar los elementos visuales que la identifican, para proyectar una adecuada comunicación visual interna y externa.



10.1 Uso



SC 7134-1



El logo del ICONTEC será utilizado en:

- Hoja membrete.
- Página web.
- Vallas.
- Sobres.
- Presentación institucional.

Si requieres de alguna información que no se encuentre consolidada en este Manual en cuanto a los lineamientos de la ICONTEC, recurrir al Libro de marca manual Icontec Sistema de Gestión: https://www.icontec.org/wp-content/uploads/2019/10/MANUAL-ICONTEC-Sistema_Gestion-2019-2.pdf

10.2 Logo



Alfabetos corporativos

IMPORTANTE:

La tipografía, el diseño de la marca y el logo contenidos en este documento no podrán ser modificados en su utilización por parte del titular. Los cambios y uso indebido serán motivo de sanción de acuerdo con el Reglamento de la Certificación **ICONTEC** de Sistemas de Gestión ES-R-SG-001 y con la ley.

La marca siempre debe ir acompañada del código del certificado asignado a la organización por **ICONTEC**.

10.3 Marca IQNET de certificación de Sistema de Gestión



SC 7134-1



La Marca IQNet de certificación de sistema de gestión debe ser usada conjuntamente con el logotipo de certificado de gestión ICONTEC, y de manera exclusiva por las organizaciones con certificación IQNet otorgada por ICONTEC.

10.4 Positivo a color



El logotipo puede ser usado en azul o en blanco y negro, cuando el material o sustrato sobre el que se aplique tenga limitantes de otros órdenes y no se pueda aplicar en sus colores originales. En este caso los elementos que lo conforman deben estar al 100% de su tonalidad para no generar debilidades visuales o imprecisiones en sus elementos.

A una sola tinta:



10.5 Negativo

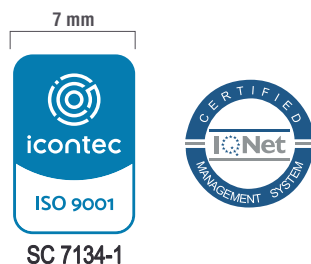
Para presentaciones del logotipo en invertido es indispensable mantener la forma mínima de aislamiento para que este no se vea saturado dentro de un espacio determinado; de igual forma sus elementos deben mantener su proporcionalidad y espesor para evitar empastelamientos y confusión de los mismos.



10.6 Área mínima

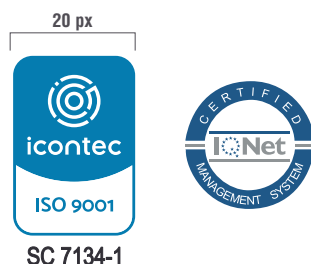
Impresos:

Arial Narrow (8 pt)



Digital:

Arial Narrow (12 pt)



Para asegurar la legibilidad de los logos de las certificaciones, el tamaño mínimo en el cual debe reproducirse es de 7 mm de ancho para impresos y 20 píxeles de ancho para reproducciones digitales. En caso de ser necesaria la reproducción en tamaños inferiores al especificado es necesario solicitar autorización al departamento de mercadeo encargado del manejo de la marca al interior de ICONTEC.



Imagen de Campaña Hacia la Acreditación Institucional

Su correcta utilización es esencial para lograr efectos de recordación positiva e inmediata en el observador. Este Manual de Identidad Gráfica de la Institución Universidad Pascual Bravo se edita con el fin de unificar los elementos visuales que la identifican, para proyectar una adecuada comunicación visual interna y externa.



II.1 Uso



El logo de Hacia la Acreditación Institucional será utilizado en:

- Hoja membrete.
- Afiches.
- Volantes.
- Vallas.
- Pendones.
- Ecard.
- Tarjetas.
- Boletines institucionales.
- Presentación institucional.
- InfoPascual.
- Fondo de pantalla.

II.2 Imagen de campaña



II.3 Positivo a color



El logotipo puede ser usado en negro y azul, cuando el material o sustrato sobre el que se aplique tenga limitantes de otros órdenes y no se pueda aplicar en sus colores originales. En este caso los elementos que lo conforman deben estar al 100% de su tonalidad para no generar debilidades visuales o imprecisiones en sus elementos.

A una sola tinta:

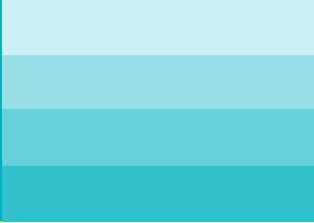
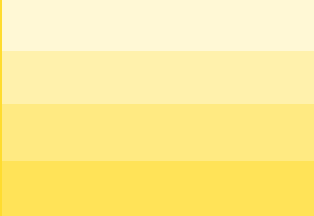


II.4 Negativo

Para presentaciones del logotipo en invertido es indispensable mantener la forma mínima de aislamiento para que este no se vea saturado dentro de un espacio determinado; de igual forma sus elementos deben mantener su proporcionalidad y espesor para evitar empastelamientos y confusión de los mismos.



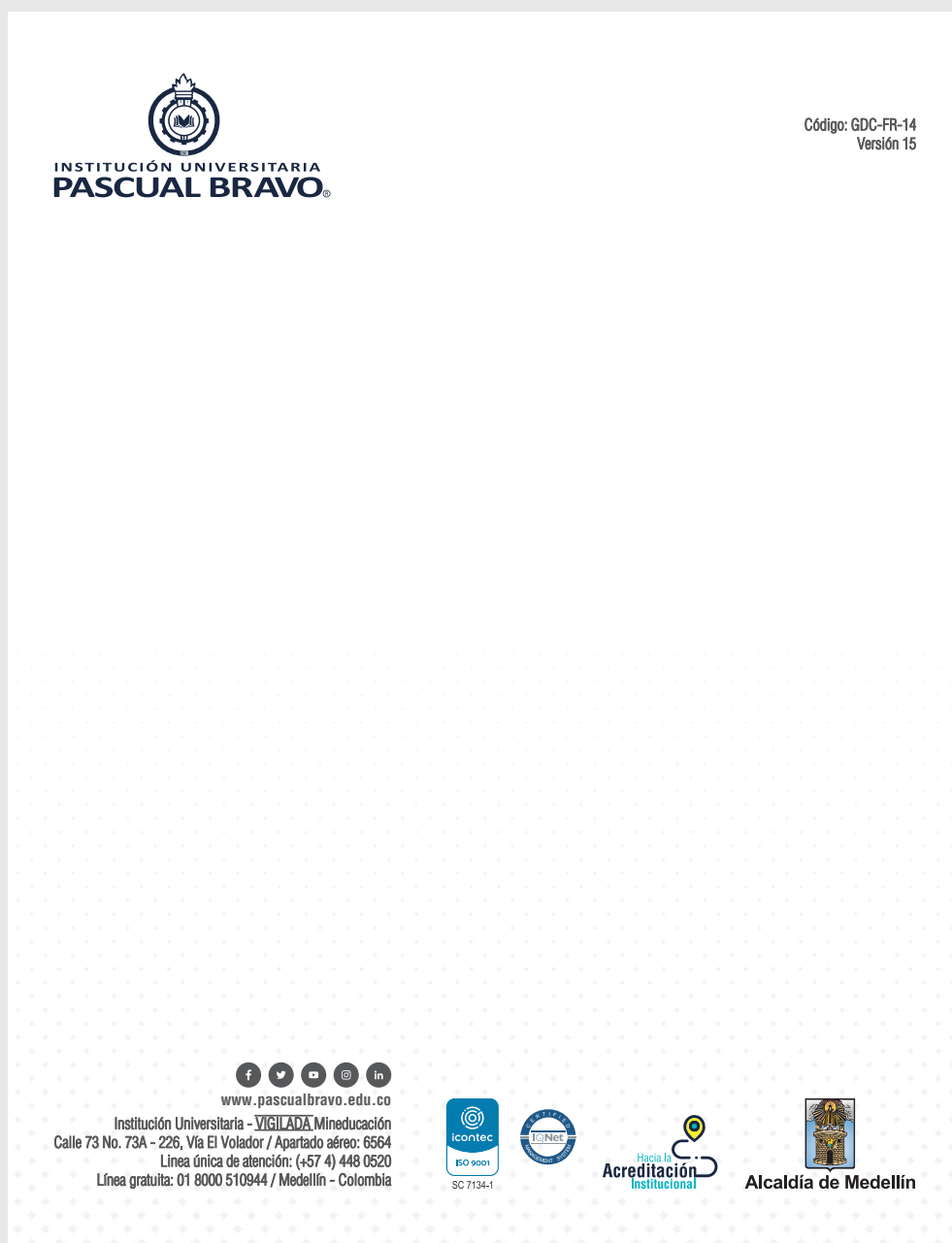
II.5 Color

Pantone 7463EC	C: 100 M: 74 Y: 42 K: 55 # 002A3F	Sabio, inteligente y con espíritu innovador	
Pantone 320C	C: 95 M: 0 Y: 34 K: 0 # 00B2C1	Transformador	
Pantone 115C	C: 0 M: 11 Y: 90 K: 0 # FFDC2F	Original y Creativo	

Papelería

La producción de este tipo de material se debe realizar en papeles reciclables y/o amigables con el medioambiente.

12.1 Hoja membrete



12.2 Tarjetas personales

Tiro:



Retiro:

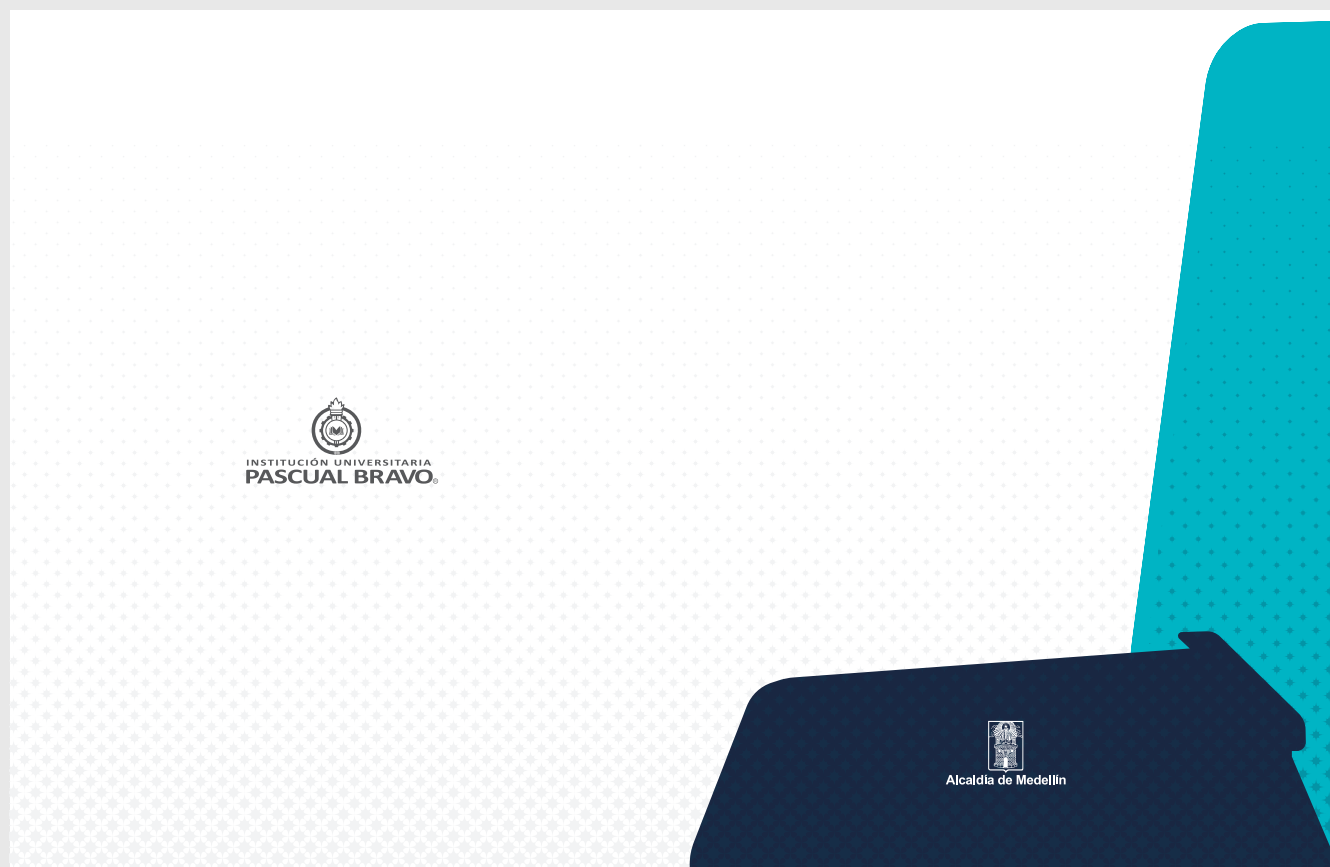


12.3 Carpeta

Tiro:



Retiro:



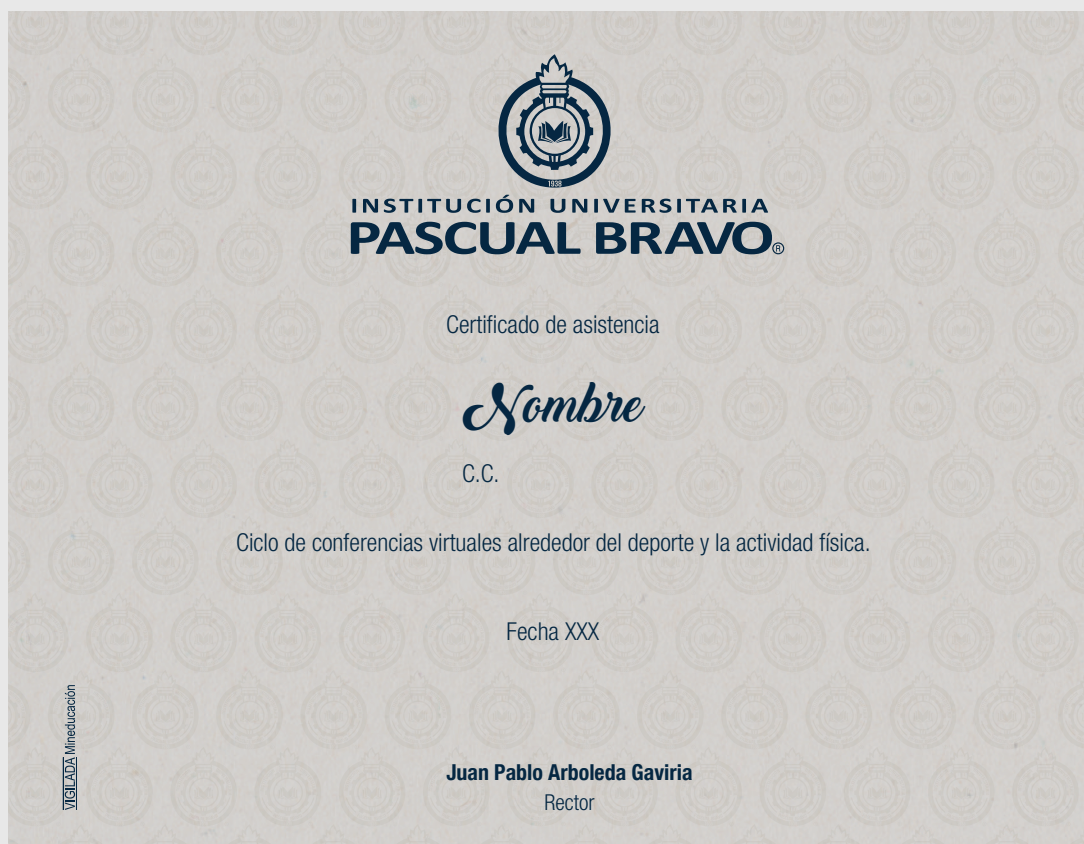
I2.4 Sobre CD



I2.5 Cuaderno

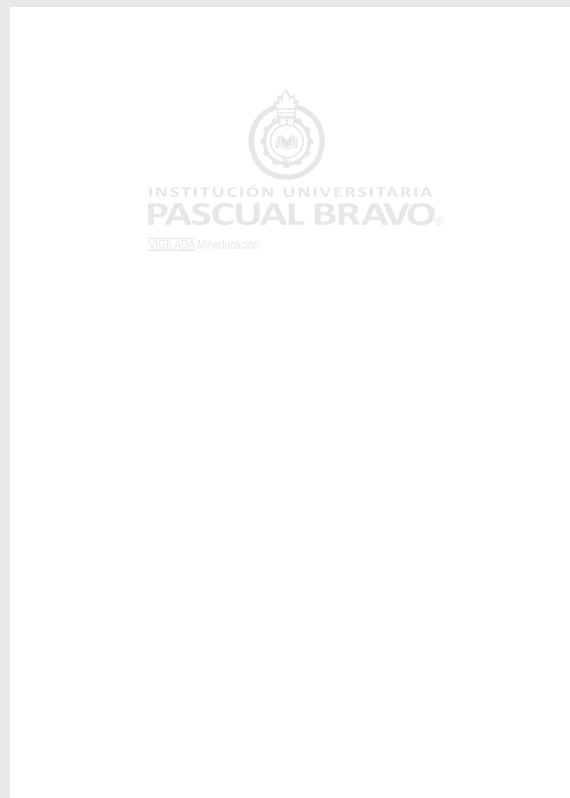


12.6 Certificado

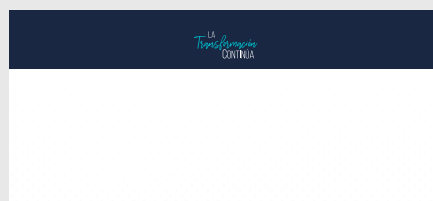
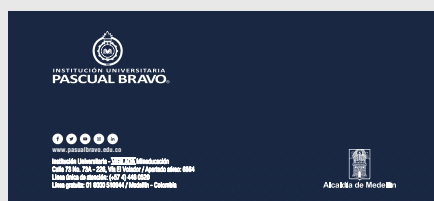
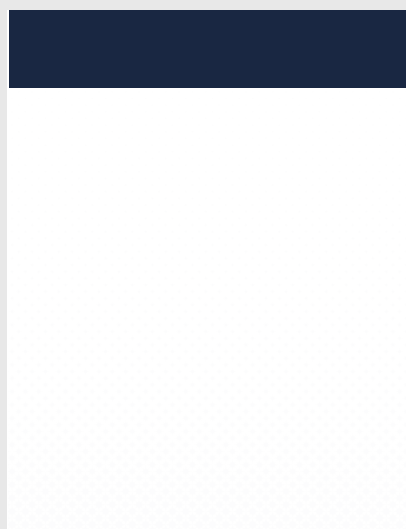


Logosímbolo de la Institución ubicado centrado en posición vertical, el papel implementado para este tipo de impresos es Earth pack y la tipografía utilizada es Adobe Garamond Pro.

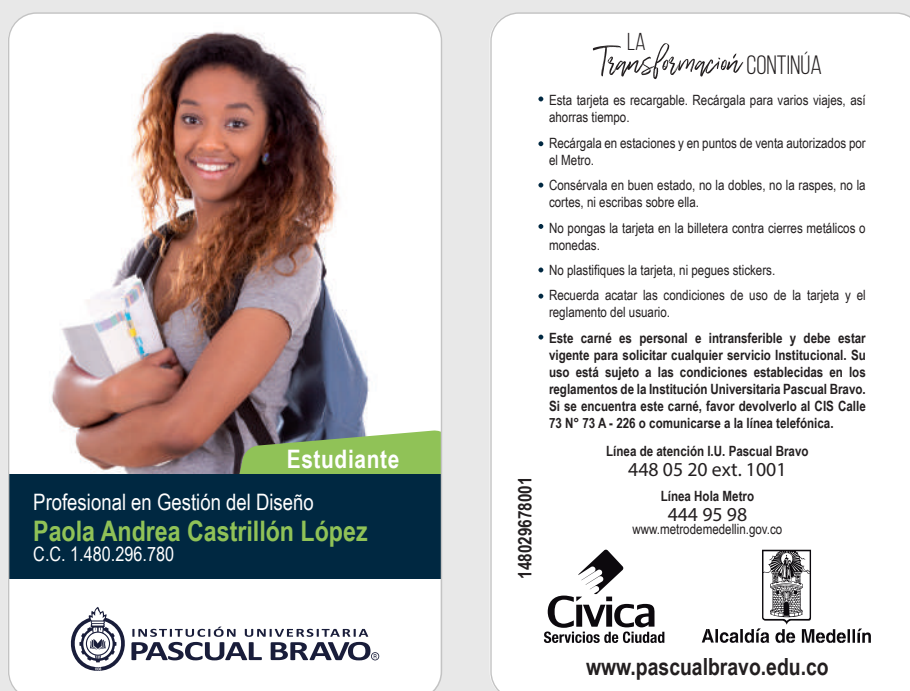
I2.7 Tarjeta Lord



12.8 Sobre



12.9 Carné



Medios digitales

12.1 Firma digital



Son firmas electrónicas que se utilizan para la identificación de cada docente, empleado o contratista.

Las firmas institucionales son diseñadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones. Deben solicitarse al correo solicitudescomunicaciones@pascualbravo.edu.co con la información de contacto.

13.3 Papel tapiz



Tamaño: 1280 x 1024 píxeles.

13.2 Presentación Power Point



Plantilla obligatoria que se utiliza para presentaciones institucionales, tanto internas como externas.

Piezas Publicitarias

14.1 Valla



I4.2 Ecard



Tamaño: 1080 x 1080 pixeles.

14.3 Banner



Tamaño: 1903 x 500 píxeles.

14.4 Afiche



Tamaño: 33 x 50 cm.

14.5 Volante



Tamaño: 14 x 21 cm.

14.6 Pendón



Roll up de : 1.00 x .200 cm

Uniformes

15.1 Camisa tipo polo



Se utiliza para reconocimiento de la Institución en eventos internos para estudiantes de Regioniones o convenios interinstitucionales.

15.2 Camisa



La negra se utiliza para eventos potrocolarios de la Institución y la blanca es uso exclusivo de directivos de la Institución.

15.3 Camisa



Es de uso interno para los administrativos de la institución.



Alcaldía de Medellín

VIGILADA Mineducación

Más información:

Teléfono: (+57 4) 448 0520

Calle 73 # 73a - 226 Robledo, Vía El Volador
Medellín - Colombia



www.pascualbravo.edu.co